



Tasas del Registro de Sociedades Profesionales del COEV

Con la creación por parte de la Junta de Gobierno, el mes de julio de 2007, del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Economistas de Valencia, y posteriormente, en la sesión del 20 de noviembre, del Reglamento y los procedimientos que el mismo conlleva, se daba cumplimiento a la Ley 2/2007 de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, quedando pendiente de definir las tasas que deberán abonar las sociedades profesionales que se inscriban en el citado Registro.

Con fecha 28 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las nuevas tasas de inscripción y anuales que deberán abonar estas sociedades y que son las siguientes:

Tasa de inscripción:

Entre 1 y 3 socios: 260 euros.
Entre 4 y 10 socios: 310 euros.
Más de 10 socios: 410 euros.

* Las SP que tengan entre sus socios profesionales al menos un economista del COEV, tendrán una bonificación en la tasa de inscripción de la cuota colegial abonada por el economista en ese año.

Tasa anual de mantenimiento:

Entre 1 y 3 socios: 20 euros.
Entre 4 y 10 socios: 40 euros.
Más de 10 socios: 80 euros.

Tasas por emisión de certificados y cualquier inscripción que se realice en el Registro por un importe único de 10 euros.

Los precios indicados no incluyen IVA.